

S.E. 24/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 16 de junio de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 24/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Marco Antonio Gutiérrez Torres, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Karla Trejo López, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. José Carlos Armendáriz Solís, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; Lic. Valente Becerra Ramírez, por el Órgano de Control Interno del Municipio, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

La Dirección de Mantenimiento Urbano, solicita llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del Municipio, comprendidas dentro de las partidas 1, 3 y 4 de la Licitación Pública O.M. 01/17 BIS, como a continuación se desglosan:

Partida	Área que incluye
1	Periférico de la juventud, camellón central y laterales. Incluye: banquetas laterales y en retornos debajo de puentes, triángulos en cruces Politécnico Nacional, Cantera, Francisco Villa, Av. Homero, Jardinera Perif. De la Juventud y Cantera, maceteros, Triángulo Av. De la Empresa, Fuente 4 Piedras y 2 taludes del distribuidor vial del Circuito Universidad.
3	Camellón Av. Universidad. Camellón Av. Tecnológico. Camellón Av. Homero.

4	Camellón Av. Heróico Colegio Militar.
	Parque Ortiz de Campos.
	Parque Misioneros.
	Parque Las Lomas.
	Parque Glandorff.
	Parque Oriente.
	Parque Villa Hermosa.
	Parque Árbol Petrificado.
	Parque María Luisa.
	Parque Hormigas.
	Triángulo Ángel Trías.

Lo anterior para el periodo del 19 de junio al 18 de julio de 2017, por un monto de \$277,311.16, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, cabe señalar que anteriormente se celebró contrato para la prestación de estos servicios por un periodo del 16 de mayo al 16 de junio de 2017, mientras tanto se llevaba a cabo una licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores para dicha contratación de servicio, sin embargo tal licitación bajo el número CIR-01/17 fue declarada desierta en virtud de que únicamente se contó con dos propuestas susceptibles de analizar, siendo que como mínimo se debió contar con tres propuestas por tratarse de una licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, por lo que es necesaria la contratación de este servicio, ya que no puede suspenderse, ya que se podrían generar diversos focos de infección, poniendo en riesgo a los usuarios de las áreas verdes.

De la misma manera, solicita la contratación del mismo servicio para las partidas desglosadas en la tabla anterior, para el periodo del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, por los siguientes montos, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado:

Partida	Monto
1	\$538,562.86
3	\$504,843.60
4	\$369,147.18

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso a) y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de además de que el importe de esta operación se ubica en más de 25 y hasta 60 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, es un servicio que no debe dejar de prestarse toda vez que se podría poner en riesgo la salud de las personas que utilizan estas áreas verdes por todos los focos de

[Handwritten signatures and marks]

infección que se pudieran crear. Asimismo, se solicita la contratación requerida en tiempos recortados, toda vez que es de carácter urgente el mantenimiento a las áreas verdes del Municipio.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo lo siguiente:

1. La contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del Municipio, comprendidas dentro de las partidas 1, 3 y 4 de la Licitación Pública O.M. 01/17 BIS, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	Área que incluye
1	Periférico de la juventud, camellón central y laterales.
	Incluye: banquetas laterales y en retornos debajo de puentes, triángulos en cruceros Politécnico Nacional, Cantera, Francisco Villa, Av. Homero, Jardinera Perif. De la Juventud y Cantera, maceteros, Triángulo Av. De la Empresa, Fuente 4 Piedras y 2 taludes del distribuidor vial del Circuito Universidad.
3	Camellón Av. Universidad.
	Camellón Av. Tecnológico.
	Camellón Av. Homero.
	Camellón Av. Heróico Colegio Militar.
4	Parque Ortiz de Campos.
	Parque Misioneros.
	Parque Las Lomas.
	Parque Glandorff.
	Parque Oriente.
	Parque Villa Hermosa.
	Parque Árbol Petrificado.
	Parque María Luisa.
	Parque Hormigas.
	Triángulo Ángel Trías.

Lo anterior para el periodo del 19 de junio al 18 de julio de 2017, por un monto de \$277,311.16, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente detalladas.

2. La contratación del mismo servicio para las partidas 1, 3 y 4, mismas que ya fueron desglosadas en la tabla anterior, para el periodo del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, por los siguientes montos, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado:




Maya m.

Partida	Monto
1	\$538,562.86
3	\$504,843.60
4	\$369,147.18

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso a) y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones que ya fueron detalladas. Asimismo se dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio requerido en tiempos recortados.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de operación para apicultores y adquisición de abejas reinas fecundadas para el proyecto denominado "Rescata de colmenas para promover el desarrollo rural sustentable por medio de la explotación apícola, instalando apiarios en la zona rural del Municipio de Chihuahua", solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de equipo de operación para apicultores y adquisición de abejas reinas fecundadas para el proyecto denominado "Rescata de colmenas para promover el desarrollo rural sustentable por medio de la explotación apícola, instalando apiarios en la zona rural del Municipio de Chihuahua", por un monto de hasta \$519,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

Asimismo, la Dirección manifiesta que derivado al número de enjambres de abejas que se han exterminado en los últimos años por parte del H. Cuerpo de Bomberos de este Municipio, el problema de desertificación regional y el alarmante problema mundial por la extinción de esta especie, surge la necesidad de incentivar a los actores involucrados en la conservación y explotación apícola, por lo que se crea el proyecto antes mencionado.

Los bienes que se pretenden adquirir se describen a continuación:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad o volumen
Overol apícola fabricado en gabardina en color blanco, con cierre y velcro para cierre perfecto, elástico en el dedo pulgar para evitar que salga de los guantes y cierre en tobillos con seguro para evitar que se abra. Unitalla	Pieza	15
Guantes fabricados en piel natural, puño de gabardina, jareta para ajuste, manga de algodón con elástico.	Pieza	15
Velo redondo para protección de la cabeza. Formado por una careta de malla de fibra de vidrio, manta en la parte de abajo, costura que permite ajustarlo al cuerpo del apicultor, color blanco.	Pieza	15




Mayra M.

Ahumador grande con cuerpo, acero inoxidable 10 MM con altura de 25 CM.	Pieza	15
Bolsa para captar abejas, fabricada en malla sombra de 60%, dimensión de 35 X 34 X 70 cierre manual de cuerda de nylon, costura doble.	Pieza	60
Cajón colmena apícola, tapa de madera tipo dimo forrada con lámina pintor tri capa térmica, 1 alza con bastidor alambreado cámara de cría con 10 bastidores alambreados, piso revestible, acabado por inmersión en parafina grado alimenticio.	Pieza	374
Abeja reina fecundada	Pieza	369

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de equipo de operación para apicultores y adquisición de abejas reinas fecundadas para el proyecto denominado "Rescata de colmenas para promover el desarrollo rural sustentable por medio de la explotación apícola, instalando apiarios en la zona rural del Municipio de Chihuahua", por un monto de hasta \$519,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de modificación presupuestal número 2017-PDM-DR-M/088, de fecha 06 de junio de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

4. Notificación de la ampliación a los contratos OM 29/16-A y OM 29/16-B, solicitado por la Proveeduría Municipal.

En relación a los contratos abiertos OM 29/16-A y OM 29/16-B, se notifica la ampliación de los montos a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Partida	Objeto de la partida	Monto máximo de la partida	Monto a ampliar	Porcentaje
OM 29/16-A	1	Suministro e instalación de llantas para automóvil, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.	\$439,364.00	\$131,809.15	30%
OM 29/16-A	2	Suministro e instalación de llantas para pick up, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.	\$1,664,266.00	\$499,279.75	30%
OM 29/16-B	5	Suministro e instalación de llantas para motocicletas, para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua.	\$211,437.00	\$63,431.10	30%



Handwritten signature: Nayaim.

Los montos a ampliar mencionados en la tabla que antecede incluyen el Impuesto al Valor Agregado y suman un total de \$694,520.00, monto reflejado en la cuenta 01-51351050001-999999-04-10034-131-000-02E0801-35501-1-4-GCAM-000, y no rebasan el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5. Aclaración del punto 6 de la Sesión Extraordinaria 04/17, de fecha 17 de febrero de 2017, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

En fecha 17 de febrero de 2017, en Sesión Extraordinaria número 04/17, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua por unanimidad, dictaminó procedente llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua con diversos proveedores mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$3,577,417.50 y un monto máximo de \$11,924,725.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51, 52 y 102, apartado A, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones detalladas en el acta de la sesión extraordinaria ya mencionada.

En fecha 09 de junio del 2017, mediante oficio número OM-SRMS-688/17, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, solicitó la aclaración al punto anteriormente mencionado, toda vez que manifestó que se logró conseguir más presupuesto para dicha contratación de servicios, especialmente para el mantenimiento correctivo del parque vehicular pesado del departamento de bomberos, por la cantidad de \$1,000,000.00, monto reflejado en la cuenta 01-51355010002-999999-04-10004-131-000-02E0702-35502-1-4-GCAM-000.

En virtud de lo anteriormente mencionado, la presente aclaración consiste en el monto autorizado, siendo el monto máximo correcto, la cantidad de \$12'924,725.00.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente la aclaración antes señalada.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 24/17.

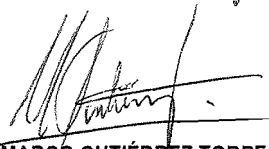
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HECTOR GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

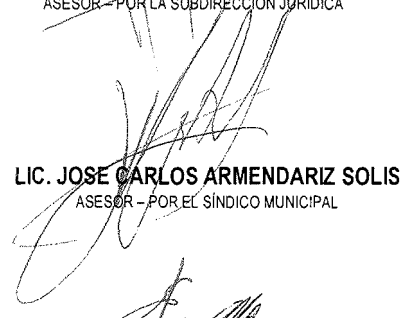


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

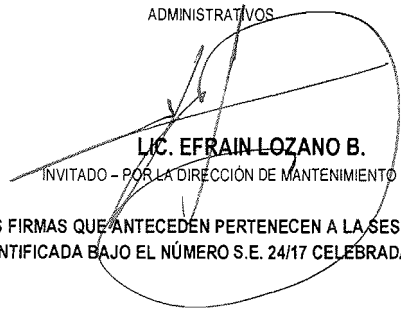

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. MARCO GUTIÉRREZ TORRES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

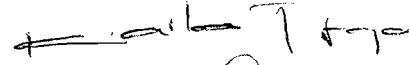

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLÍS
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

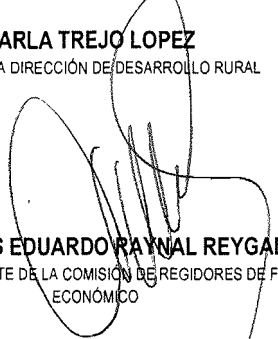

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

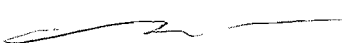

LIC. EFRAÍN LOZANO B.
INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 24/17 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2017.


ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C. KARLA TREJO LOPEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ
INVITADO – EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO


C. CARLOS ALBERTO TORRES BERUMEN
INVITADO – POR TALLER MUNICIPAL